

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTICUATRO Y VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el nueve de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

Visitadoras Auxiliares. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas y Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/92/2023 con fecha de recepción veintiocho de febrero de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Monclova, Coahuila de Zaragoza, los días veinticuatro y veinticinco de abril del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: La licenciada Rosa Carmen Balderas Adán y el personal adscrito a este Juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **657** audiencias, desahogando **234**, difiriendo **399**, y cancelando **24**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **713** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **70** medios de auxilio judicial, y librados **24** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **102** sentencias definitivas y **60** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **15** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **04** amparos directos y **14**

amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **120** promociones irregulares y fueron abiertos **141** expedientillos por prevención y desechamiento. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fue de **631** expedientes, a través de **04** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1,325** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **5,089** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04

General	Incompetencias	02
General	Excusas	02
General	Incidentes	04
General	Emplazamientos	04
Materia Civil	Juicios Sucesorios	04
Materia Civil	Juicio Hipotecario	01
Materia Civil	Juicio de Desahucio	03
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	11

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **11** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas ni denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciocho horas del día veinticinco de abril de dos mil veintitrés, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Gerardo Ontiveros Rentería	Visitador Judicial General
Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata	Visitadora Judicial
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas	Visitadora Auxiliar.

Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro	Visitador Auxiliar.
---	---------------------

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Rosa Carmen Balderas Adán	Jueza

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo
1	Rosa Carmen Balderas Adán	Jueza
2	Manuel Alejandro Varela Rodríguez	Secretario de Acuerdo y Trámite
3	Jesús Manuel Reyes Hernández	Secretario de Acuerdo y Trámite
5	Sonia Lizette Pereda Rodríguez	Actuaria
6	Rolando III López Salazar	Actuario
7	Luis Teodoro Olivares Hernández	Actuario
8	Claudia Elizabeth Quiroz Dávila	Secretaria Taquimecanógrafa
9	María Josefina Martínez Vielma	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Rita Margarita González Pruneda	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Aracely Margarita Castillo Torres	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Cinthia Arlenn Trinidad Rosales	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Isaac Rangel Juárez	Auxiliar Adminisgtrativo

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, sin entregar sobre alguno.

En este Juzgado no se encuentran practicantes ni meritorios realizando sus prácticas profesionales o servicio social.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	321	336	657
Total de audiencias desahogadas.	98	136	234
Total de audiencias diferidas.	217	182	399
Total de audiencias canceladas.	6	18	24

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	2
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	36%

En este acto se procede a preguntar al Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado Manuel Alejandro Varela Rodríguez respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 218 son causas imputables a las partes, 40 causas imputables al juzgado, y 141 por otras causas, mismas que no se encuentran anotadas en la agenda, manifestando el Secretario de Acuerdo y Trámite que son las siguientes:

1. Cuando los testigos previamente citados no asisten.
2. Los peritos no han aceptado el cargo o solicitan prórroga.
3. Justificantes médicos.
4. Actuario acudió a notificar a las partes pero no los localizó.
5. Se encuentra un amparo o recurso que suspenda el proceso.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	498/2022	Desahogo confesión judicial	21	Inasistencia de las partes
2	763/2020	Desahogo confesión judicial	28	Inasistencia de las partes
3	953/2021	Estampamiento de firma	21	Inasistencia de las partes
4	736/2022	Desahogo confesión judicial	21	Inasistencia de las partes
5	611/2017	Incidental Liquidación de gastos y costas	17	Falta de preparación de documentos por parte del perito
6	278/2022	Incidental Impugnación de documentos	16	Falta de preparación
7	578/2022	Desahogo confesión judicial	15	Inasistencia de las partes
8	643/2022	Junta de herederos	22	Falta de preparación
9	732/2022	Alegatos	11	Falta de preparación

10	933/2022	Junta de herederos	31	Inasistencia de los denunciante
-----------	----------	--------------------	----	---------------------------------



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	498/2022	Si
2	286/2023	Si
3	953/2021	Si
4	611/2017	Si
5	209/2023	Si
6	409/2021	Si
7	732/2022	Si
8	45/2020	Si
9	933/2022	Si
10	1082/2022	Si

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Folios de demandas recibidas	134	507	641
Folios de exhortos	38	32	70
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	54	85	139
Folios cancelados	/		2
Total de folios recibidos	172	539	713

Aclaraciones:

1. De un análisis al libro de gobierno se desprenden 02 folios cancelados, mismos en los que no se especifica la materia.
2. De los registros en el libro se desprende que 17 folios fueron desechados en materia civil y 40 en materia mercantil.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
21/04/2023	24/04/2023	538	107

De un análisis del libro de registro, se advierte que **sí** está actualizado debidamente.

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Devueltos	Pendiente de devolver
70	51	19

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	116/2022	06/09/2022	08/09/2022	Juzgado Primero Civil del Estado de Oaxaca	Ninguna
2	120/2022	14/09/2022	19/09/2022	Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León	Ninguna
3	127/2022	10/10/2022	13/10/2022	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo	Ninguna
4	135/2022	20/10/2022	24/10/2022	Tribunal d Conciliación y Arbitraje del Estado de Coahuila de Zaragoza	Ninguna
5	136/2022	21/10/2022	26/10/2022	Juzgado Primero Mercantil del Distrito Judicial de Tlalnepantla	Ninguna

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
24	8

TABLA DE DISCREPANCIAS

RUBRO	MES	ASENTADO EN EL LIBRO DEL JUZGADO	REPORTADO EN ESTADÍSTICA
Exhortos librados en el mes Mercantil	Octubre	3	0

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	45	57	102
Total de sentencias dictadas	45	57	102
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	43	57	100
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	2	0	2
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0

De las **102** sentencias dictadas, **01** tuvo prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas, 02 se dictaron fuera de término, mismas que se describen enseguida:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	859/2021	Desahucio	12/08/2022	25/08/2022	4	No
2	1016/2022	Desahucio	15/08/2022	25/08/2022	3	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	49	15	64
Total de sentencias dictadas	47	13	60
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	46	11	57
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	1	2	3
Asuntos devueltos a trámite	2	2	4

De las **60** sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas, 03 se dictaron fuera de término, mismas que se describen enseguida:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	245/2021	Recurso de reconsideración	08/08/2022	12/08/2022	1	No
2	853/2019	Liquidación de sentencia	18/11/2022	25/11/2022	1	No
3	832/2019	Liquidación de intereses, gastos y costas	30/11/2022	06/12/2022	1	No

Aclaración:

1) Libro de citados para sentencia definitiva. Del total de sentencia dictadas 4 civiles fueron dictadas hasta el mes de enero del año dos mil veintitrés.

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Apelaciones	Quejas	Total
Civil	13	1	14
Mercantil	1	0	1

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	6	6	0
Tribunal Distrital	9	9	0

Total de Reconsideraciones / Revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa	15
---	----

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	Civil	Mercantil	Total
Amparos recibidos	0	4	4
Amparos concluidos	0	0	0
Amparos negados	0	0	0
Amparos sobreseidos	0	0	0
Amparos concedidos	0	0	0
Amparos en los que se declara incompetencia	0	0	0
Amparos pendientes de resolución	0	4	4

Amparos Indirectos	Civil	Mercantil	Total
Amparos recibidos	9	5	14
Amparos concluidos	2	0	2
Amparos negados	0	0	0
Amparos sobreseidos	2	0	2
Amparos concedidos	0	0	0
Amparos pendientes de resolución	7	5	12



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	30	90	120
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	58	83	141

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Ejecutivo Mercantil	714/2020	19/04/2023	21/04/2023	No es parte dentro de los autos del expediente	65 vuelta

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
523/2023	21/04/2023	Exhiban la demanda original	126

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que **SI** está actualizado debidamente.

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	31/08/2022	993/2022	257	Error de captura y expedientes sin listar
2	22/09/2022	1214/2022	168	Sin anomalías
3	31/10/2022	1374/2022	118	Sin anomalías
4	30/11/2022	1473/2022	88	Sin anomalías
TOTAL			631	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	631
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	140

--

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano		Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano		Total de diligencias actuariales realizadas		Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente	
	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil
Sonia Lizette Pereda Rodríguez	173	100	202	269	375	369	3	3
Rolando III López Salazar	55	66	128	309	183	375	2	3
Luis Teodoro Olivares Hernández	62	52	209	208	271	260	3	2

ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **SI** está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año 2022	4,035
Aclaración: No se encuentran promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que **SI** está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	1,533
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que **NO** está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	446
---------------------------------	-----

--



ANEXO 13
ACUERDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5,089
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Manuel Alejandro Varela Rodríguez	2,408
2	Jesús Manuel Reyes Hernández	2,681

ANEXO 14 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	859/2021	117/2022	25/08/2022	15/11/2022	Sí
2	194/2020	87/2022	05/07/2022	06/09/2022	Sí
3	264/2016	192/2022	14/12/82022	18/01/2023	Sí

Aclaración: De un análisis a sentencias en versión pública, se seleccionó 01 en el año 2023, toda vez que del semestre que se revisa solo se encuentran publicadas 2 versiones.

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	886/2022	Sí
2	860/2022	Sí
3	736/2022	Sí
4	278/2022	Sí
5	578/2022	Sí
6	643/2022	Sí
7	732/2022	Sí
8	933/2022	Sí
9	611/2017	Sí
10	953/2021	Sí




Análisis de Expedientes

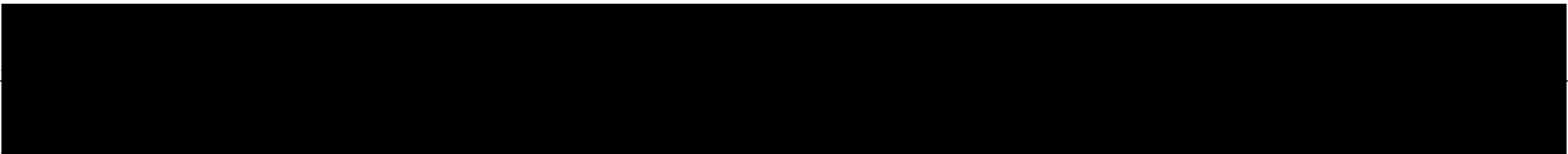
ver 3.0

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

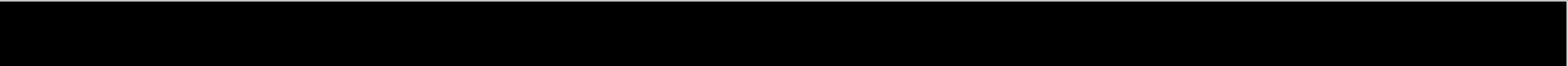
Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	423/2023	10/4/2023	13/4/2023	3	No	0	
2	508/2023	14/4/2023	19/4/2023	3	No	0	
3	505/2023	14/4/2023	19/4/2023	3	No	0	
4	509/2023	14/4/2023	19/4/2023	3	No	0	

Excusas

#	Número de folio o expediente	Razón de la excusa
1	939/2022	
2	802/2022	

Incompetencia

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	147/2022	

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	14/2022	17/12/2021	Admisión	5/1/2022	3	20/10/2022	16/11/2022	19	Si	219
2	235/2022	14/3/2022	Admisión	16/3/2022	2	5/1/2023	13/1/2023	6	No	211
3	409/2022	29/4/2022	Admisión	4/5/2022	3	9/1/2023	18/1/2023	7	No	186
4	431/2022	6/5/2022	Admisión	12/5/2022	3	28/10/2022	8/11/2022	7	No	131
5	549/2022	15/6/2022	Admisión	20/6/2022	3	21/3/2023	29/3/2023	6	No	205
6	594/2022	28/6/2022	Admisión	30/6/2022	2	16/2/2023	28/2/2023	8	No	175
7	712/2022	15/8/2022	Admisión	17/8/2022	2	15/2/2023	21/2/2023	4	No	136
8	910/2022	17/10/2022	Admisión	19/10/2022	2	5/1/2023	13/1/2023	6	No	64
9	959/2022	11/1/2022	Admisión	4/11/2022	3	11/4/2023	19/4/2023	6	No	121
10	873/2022	6/10/2022	Admisión	10/10/2022	2	14/2/2023	23/2/2023	7	No	100
11	1020/2021	16/11/2021	Admisión	16/11/2021	0	14/2/2023	24/2/2023	8	No	314
12	646/2022	11/7/2022	Admisión	14/7/2022	3	25/1/2023	25/1/2023	0	No	142
13	544/2022	16/6/2022	Admisión	20/6/2022	2	26/1/2023	26/1/2023	0	No	160
14	35/2023	12/1/2023	Admisión	16/1/2023	2	14/12/2023	14/12/2023	0	No	240

15	1032/2021	25/1/2022	Admisión	27/1/2022	2	26/1/2023	9/2/2023	10	No	263
16	767/2022	30/8/2022	Admisión	2/9/2022	3	3/2/2023	3/2/2023	0	No	113
17	194/2021	10/03/2021	Admisión	12/3/2021	2	9/2/2023	20/2/2023	7	No	466
18	586/2020	31/8/2020	Admisión	3/9/2020	3	14/2/2023	7/3/2023	15	No	613
19	627/2019	28/6/2019	Admisión	3/7/2019	3	22/2/2023	8/3/2023	10	No	920
20	609/2022	25/8/2022	Admisión	2/9/2022	6	16/3/2023	22/3/2023	4	No	149
21	548/2020	17/1/2023	Admisión	23/1/2023	4	7/2/2023	10/2/2023	3	No	18
22	1126/2021	5/1/2023	Admisión	12/1/2023	5	28/2/2023	3/3/2023	3	No	41
23	288/2020	14/3/2023	Admisión	16/3/2023	2	30/3/2023	11/4/2023	8	No	20



La licenciada Melissa Lisete Gallegos González, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de la visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de junio de 2023.

Licenciada Melissa Lisete Gallegos González

Visitadora Auxiliar.